PERGAMINO, Febrero 24 de 1999.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 23 de Febrero de 1999, al considerar el Expediente: D-3/99 D.E.eleva Expte.A-36/99 INTENDENTE MUNICIPAL -INTERINO- eleva Proyecto de Ordenanza convalidando convenio con el Ministerio de la Producción y el Empleo Ref: Programas de colaboración y asistencia técnica respecto a la problemática de la discapacidad.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4862/99.-

CRETARIO e Concejo Deliberante Guillerto A. Illia

orable Concejo Deliberante